

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (PRONI) EN LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO

La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1o, 2º, 3º y 11º, fracciones I y II, del Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado "UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (USEBEQ)"; artículos 9, 14, 23 fracción I y 55 fracción I, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; artículos 3 y 9, fracción I, del Reglamento Interior de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro; el ACUERDO número 20/02/26, por el que se emiten LINEAMIENTOS de Operación del Programa Presupuestario U270 Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2026, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de febrero de 2026; y demás leyes y disposiciones aplicables:

CONVOCA

A participar en la selección de ASESORES/AS EDUCATIVOS/AS ESPECIALIZADOS/AS, para prestar servicio como personal en escuelas públicas de educación básica beneficiadas por el PRONI, asesorando a los alumnos y alumnas durante los ciclos escolares 2026-2027 (Mayo-julio 2026) y ciclo 2026-2027 (agosto- diciembre 2026), de acuerdo a los LINEAMIENTOS de Operación del Programa Presupuestario U270 Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2026:

BASES

I. PERFIL

Podrán participar quienes se apeguen a los siguientes requisitos, establecidos de conformidad con LINEAMIENTOS de Operación del Programa Presupuestario U270 Programa Nacional de Inglés (PRONI) para el ejercicio fiscal 2026, en el Anexo 10, numeral 2, inciso C:

FUNCIÓN	REQUISITOS
<ul style="list-style-type: none"> • Asesor(a) Educativo(a) Especializado(a) en la enseñanza del idioma inglés en educación preescolar y primaria. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las alumnas y alumnos del último año de alguna licenciatura en enseñanza del idioma inglés o carreras afines a la educación con comprobante de dominio del inglés B1 o superior. 2. Pasantes de alguna licenciatura en enseñanza del idioma inglés o carreras afines a la educación con comprobante de nivel de dominio del idioma inglés B1 o superior. 3. Titulados de alguna licenciatura en enseñanza del idioma inglés o carreras afines a la educación con comprobante de nivel de dominio del idioma inglés B1 o superior.

	<p>4. Titulados en áreas no afines a la enseñanza del idioma inglés o bien, a la educación. Será necesario haber cursado 120 horas mínimo en metodología de la enseñanza del idioma inglés comprobable, además de una certificación de nivel de dominio del idioma inglés B1 o superior.</p> <p>5. Titulados de Técnico Superior Universitario en enseñanza del idioma inglés o carreras afines a la educación con comprobante de nivel del idioma inglés B1 o superior.</p>
--	--

II. REQUISITOS DE PARTICIPACION

El participante deberá:

Ser ciudadano mexicano o naturalizado, en pleno ejercicio de sus derechos civiles. No estar inhabilitado(a) dentro del servicio público con algún impedimento legal.

Contar con la siguiente documentación:

1. Identificación oficial vigente: INE, cédula profesional o pasaporte.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP).
3. Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
4. Cédula Profesional, Título Profesional, Carta de Pasante, Kárdex.
5. Acta de Nacimiento.
6. Currículum Vitae.
7. Comprobante de domicilio.
8. Certificación del nivel del idioma mínimo un nivel por encima del ciclo que enseña de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia mínimo de B1.
9. Carta de antecedentes no penales.
10. Carta de datos bancarios

Señalar una cuenta de correo electrónico y número de teléfono personal, como medio de comunicación y notificación para los efectos de esta convocatoria.

III. PROCESO DE SELECCIÓN

Los interesados deberán llevar a cabo lo siguiente:

Realizar su registro como aspirante a participar en la presente convocatoria a través de la siguiente dirección electrónica: <https://forms.gle/fZvuVNMtP8z7tn2N7>

Entregar la documentación señalada en el apartado 2, en versión digital con formato PDF a color dirigida a la cuenta: mfranco@usebeq.edu.mx indicando en el nombre del archivo el nombre del participante de la siguiente forma: ApellidoPaterno_ApellidoMaterno_Nombre.pdf. (Ejemplo: Buendía_Márquez_José_Arcadio.pdf)

La fecha límite para la recepción de aspirantes a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 15 de noviembre de 2026.

IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De acuerdo al proceso establecido en el apartado III, se considerarán los siguientes criterios de selección:

1. Acreditar el perfil señalado en el apartado I.
2. Cumplir con la entrega total de los documentos y los requisitos establecidos en el apartado II.

V. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la selección de Asesores/as Educativos/as Especializados/as para prestar sus servicios en escuelas beneficiadas por el Programa Nacional de inglés, a partir del mes de mayo del 2026 se les informará a través de correo o vía telefónica, teniendo el carácter de definitivo e inapelable.

VI. CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Coordinación Local del PRONI, el dictamen que emita será definitivo e irrevocable por lo que no podrá ser impugnado.

VII. RESOLUCIÓN DE DUDAS

La atención y resolución de dudas con respecto a la presente convocatoria, serán atendidas a través del correo mfranco@usebeq.edu.mx de lunes a viernes en horario de 8:00 a 15:00 horas o vía telefónica al 238 6000 extensión 1754 en el mismo horario.

Atentamente


Lic. Irene Quintanar Mejía

Coordinadora General de la USEBEQ

Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro